

s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 15 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 29.981 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/195/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 29.981 kW nominales, constituida por: 30 instalaciones individuales de 959,4 kW conectadas a transformadores de 1.000 kVA - 0,4/15 kV y 3 instalaciones individuales de 399,75 kW conectadas a transformadores de 430 kVA - 0,4/15 kV; con sus correspondientes inversores y equipos de medida.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 18 centros de transformación, 15 de 2x1.000 kVA 0,4/15 kV y 3 de 1x430 kVA 0,4/15 kV, conectados mediante líneas subterráneas M.T. 12/20 kV a 3 centros de seccionamiento ubicados en terrenos de la propiedad.

- 3 centros de seccionamiento, uno de ellos con transformador 160 kVA 0,4/15 kV para alimentación de servicios auxiliares, conectados a la subestación transformadora indicada anteriormente, mediante:

L.M.T.-1: Línea mixta aérea-subterránea M.T. 12/20 kV de 1.067 metros de longitud, para conexión del centro de seccionamiento n.º 1.

L.M.T.-2: Línea subterránea M.T. 12/20 kV de 825 metros de longitud, para conexión del centro de seccionamiento n.º 2.

L.M.T.-3: Línea subterránea M.T. 12/20 kV de 840 metros de longitud, para conexión del centro de seccionamiento n.º 3.

— Instalaciones de evacuación compartidas con, Elduayen Fotovoltaica, S.L., con las siguientes características:

- Subestación transformadora 132/15 KV “El Judío” de nueva construcción, con 2 transformadores de potencia de 40 MVA.

- Línea aérea A.T. 132 kV, de 100 metros de longitud, para interconexión entre la subestación “El Judío” y el apoyo n.º 231 de la línea “Mérida-Orellana” propiedad de la compañía distribuidora.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Polígono 41, parcela 10 del término municipal de Mérida; y polígono 1 parcela 34 del término municipal de Don Álvaro.

— Promotores: Solar Parks of Extremadura, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de octubre de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

**ANUNCIO de 18 de octubre de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/196/07.**

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 10.000 kW nominales, constituida por: 20 instalaciones individuales de 500 kW conectadas a transformadores de 500 kVA - 0,4/15 kV, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 20 centros de transformación 1x500 kVA 0,4/15 kV, conectados a caseta de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad, mediante 4 líneas subterráneas M.T. 12/20 kV.